



Estado Plurinacional de Bolivia
Hacia un futuro mejor, con trabajo digno



MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL



COMUNICADO

027/11

DÍA DEL TRABAJADOR MINERO BOLIVIANO

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de 18 de diciembre de 1944 y a la solicitud realizada por los trabajadores de la Empresa Minera Huanuni, COMUNICA que el 21 de diciembre se conmemora el "DÍA DEL TRABAJADOR MINERO BOLIVIANO" en homenaje y memoria de los caídos de la masacre de Catavi; por lo cual los trabajadores mineros y los trabajadores metalúrgicos, gozan de asueto en sus labores para que puedan participar de los actos alusivos a la fecha.

Esta disposición es de cumplimiento obligatorio en el marco de lo establecido en el parágrafo I del artículo 48 de la Constitución Política del Estado.

La Paz, 19 de diciembre de 2011.


M^{ra} Giovanna Maldonado Norero
DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO,
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL,
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y PREVISIÓN SOCIAL



Dirección: Calle Yanacocha esq. Mercado S/N Teléfono: Central Piloto 2408606
www.mintrabajo.gob.bo

Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social

